

ACTA DE ADMISIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2025-MPC/CS-1

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJATAMBO PARA EL AÑO FISCAL 2025"

En la ciudad de Cajatambo, a los 19 días del mes de mayo del 2025, siendo las 19:00 horas, en las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Cajatambo, sito en Plaza. de Armas N° 100, distrito y provincia de Cajatambo, departamento de Lima; se da el inicio al proceso de evaluación, por parte del Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 011-2025-MPC/GM, de fecha 10 de marzo de 2025, encargado de la conducción, realización y hasta la culminación del Procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2025-MPC/CS-1, cuyo objeto de contratación es la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJATAMBO PARA EL AÑO FISCAL 2025", quorum que se logró con la participación de:

Caballero Polino Jesús Haderly	DNI N°45532738	Titular Presidente
Torre Fernández Nanci Yanina	DNI N° 70768701	Titular
Hueria De La Cruz Abel Florencio	DNI N°70220708	Titular

Estando dentro de lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, el Comité de Selección, con la facultad que le confiere, sesiona con la finalidad de evaluar la presentación de Ofertas de los postores participantes al procedimiento, así como la admisión de las ofertas.

El representante del Órgano encargado de las contrataciones informa que se REGISTRARON ELECTRÓNICAMENTE los siguientes participantes para el procedimiento de selección materia de la presente convocatoria, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10803736460	CANEPA GARCIA JORGE LUIS	2025-04-03 15:53:16.0	Válido
2	20539916379	FACOIMPEC E.I.R.L.	2025-05-14 12:42:03.0	Válido
3	20600907558	PROCESADORA Y AGROINDUSTRIA ESPERANZA E.I.R.L.	2025-03-21 16:46:16.0	Válido
4	20605769048	INVERSIONES & EXPORT KILLARY E.I.R.L.	2025-05-13 20:42:45.0	Válido
5	20611580429	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	2025-05-13 21:16:57.0	Válido

Seguidamente el presidente del Comité de Selección en base a la información dada por el Operador del SEACE procede a las siguientes etapas de APERTURA DE OFERTAS.

APERTURA DE OFERTAS

Se verifica el registro y presentación de una (1) ofertas siendo estas las siguientes:

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJATAMBO
Nomenclatura :	AS-SM-1-2025-MPC-CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE (PVL) PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJATAMBO PARA EL AÑO FISCAL 2025 DEL DISTRITO DE CAJATAMBO, PROVINCIA DE CAJATAMBO, LIMA

Nro. Item	Descripción del Item	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE (PVL) PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJATAMBO PARA EL AÑO FISCAL 2025, DISTRITO DE CAJATAMBO, PROVINCIA DE CAJATAMBO, LIMA				
20339916379	FACOIMPEC E.I.R.L.		16/05/2025	11:21:25	Electronico

APERTURA DE OFERTA

Seguidamente, se procede con la etapa de admisión de ofertas del UNICO (01) postor que presentó su oferta, verificando previamente el estricto cumplimiento de las bases integradas según el numeral 73.2 del Artículo 73, Artículo 52 del reglamento de la Ley de Contrataciones de Estado. Así mismo los postores deben presentar los documentos de presentación obligatoria, conforme al numeral 2.2.1.

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LOS POSTORES
		FACOIMPEC E.I.R.L.
LECHE EVAPORADA ENTERA		
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)		CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.		CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)		CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)		CUMPLE
e) Copia del Certificado de Inspección de buenas prácticas de manipulación higiénica de alimentos a nombre del postor sea este fabricante, comercializador o distribuidor, emitido por un organismo de inspección acreditado ante INACAL, debe ser emitido teniendo como documento normativo de referencia mínimo de referencia mínima D.S. N° 007-98-S.A. y la R.M. N° 451-2006-MINSA, vigente a la presentación de oferta.		CUMPLE
f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).		CUMPLE
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)		NO CORRESPONDE
h) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.		CUMPLE
i) Copia simple del Registro Vigente del producto ofertado, vigente a la fecha de presentación de ofertas, el cual deberá estar a nombre del Fabricante y/o Distribuidor expedido por la Dirección de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA enmarcado en el inciso e) del Art. 105 del Decreto Supremo N° 007-098-SA, debiendo adjuntar copia de la solicitud y/o anexos (asientos) y/o declaración jurada presentada ante DIGESA donde se detalla la composición cualitativa de los ingredientes que componen el producto. Cabe señalar que se		CUMPLE

aceptará la presentación de la copia del Registro Sanitario de un producto cuya denominación no sea exactamente al producto requerido en las bases, este deberá compartir la misma composición cualitativa de ingredientes básicos que el producto solicitado en las bases.	
j) Cabe resaltar, que los postores participantes cuyo registro sanitario haya sido tramitado a través de la ventanilla única del Ministerio de Comercio Exterior (VUCE) deberán adjuntar el anexo, declaración jurada o pantalla del VUCE donde se pueda evidenciar su composición cualitativa del producto ofertado por la misma.	CUMPLE
k) Copia del Certificado saneamiento ambiental vigente (actividades de desinfección, desinsectación, desratización), en caso el postor sea el postor o el fabricante, bastará que se presenten los certificados de la planta siempre que el almacén se encuentre ubicado dentro de la planta y el almacén está ubicado fuera de la planta, deberá presentar ambos certificados (Certificados de la Planta y del Almacén). Asimismo, en caso el postor sea un distribuidor que almacena el producto ofertado, deberá presentar los certificados de almacén de sus instalaciones	CUMPLE
l) Declaración Jurada de Insumos Nacionales suscrita por el representante Legal del postor, indicando que para la elaboración del producto materia de la presente licitación, se utiliza Insumos Nacionales precisándose el porcentaje (%) en concordancia con el Art. 5° de la Ley N° 27470.	CUMPLE
m) Declaración Jurada de valores físico químico, microbiológico y organoléptico	CUMPLE
n) Copia certificada de inspección técnico productivo de planta, emitido por un organismo de inspección acreditado ante INACAL vigente a la fecha de presentación de oferta	CUMPLE
HOJUELAS PRECOCIDA DE AVENA CON QUINUA	
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	CUMPLE
f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N° 007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N° 004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente). La línea productiva a la que corresponden es la de Productos crudos, deshidratados y precocidos	CUMPLE
g) Copia de la Autorización sanitaria de Establecimiento dedicado al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos emitidos por SENASA a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 33 del D.S N° 004-2011-AG	CUMPLE
h) Copia del certificado saneamiento ambiental vigente (actividades de desinfección, desinsectación, desratización) en caso sea el postor o fabricante bastará que se presenten los certificados de planta siempre que se almacén se encuentre ubicado dentro de la planta y si el almacén está ubicado fuera de la planta, deberá presentar ambos certificados (Certificado de la Planta y del Almacén). Asimismo, en caso el postor sea un distribuidor que almacena el producto ofertado, deberá presentar los certificados de almacén de sus instalaciones	CUMPLE
i) Declaración Jurada de Insumos Nacionales suscrita por el representante Legal del postor, indicando que para la elaboración del producto materia de la presente licitación, se utiliza Insumos Nacionales precisándose el porcentaje (%) en concordancia con el Art. 5° de la Ley N° 27470.	CUMPLE
j) Declaración Jurada de ser distribuidor o fabricante	CUMPLE
k) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE

l) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE
RESULTADO	ADMITIDO

De acuerdo a la revisión de los documentos se encuentra que el postor **FACOIMPEC E.I.R.L.** queda **Admitido**, presentando propuesta de folios 217.

Requisitos de Calificación

RÉQUISITOS DE CALIFICACIÓN		RESULTADO
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
CUMPLE		CALIFICA

Factores de Evaluación

FACTOR DE EVALUACION PRECIO						
EVALUACIÓN DE OFERTAS (PRECIO) MAX 80 PUNTOS						
NOMBRE DE LA EMPRESA	PRODUCTO	CANT	PRECIO OFERTADO	TOTAL	Puntaje	Orden de prelación
FACOIMPEC E.I.R.L.	HOJUELA PRECOCIDA DE AVENA CON QUINUA (BOLSA 500G)	3,978.00 Kg	8.10	S/ 32,221.80	50	UNICO
	LECHE EVAPORADA (TARRO X 410G)	7,956.00 Tarros	4.30	S/ 34,210.80		



FACTOR DE EVALUACION VALORES NUTRICIONALES				
PRODUCTO	U.M.	PROTEINAS %	Puntaje	Orden de prelación
LECHE EVAPORADA ENTERA	PAQ	MÍNIMO 6.09%	4	UNICO
HOJUELA PRECOCIDA DE AVENA CON QUINUA	PAQ	PROTEINA MINIMA 12.22% Y ENERGIA MINIMO 377 KCAL	8	



FACTOR DE EVALUACION CONDICIONES DE PROCESAMIENTO				
NOMBRE DE LA EMPRESA	U.M.	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	Puntaje	Orden de prelación
LECHE EVAPORADA ENTERA	PAQ	INSPECCION TECNICO PRODUCTIVO	8	UNICO
HOJUELA PRECOCIDA DE AVENA CON QUINUA	PAQ	Certificado de Inspeccion Higienico /Certificado de Inspeccion del Sistema HACCP en la fabricacion	10	



FACTOR DE EVALUACION PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES				
NOMBRE DE LA EMPRESA	U.M.	PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES	Puntaje	Orden de prelación

LECHE EVAPORADA ENTERA	PAQ	99.65%	5	UNICO
HOJUELA PRECOCIDA DE AVENA CON QUINUA	PAQ	100%		

FACTOR DE EVALUACION				
MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS				
NOMBRE DE LA EMPRESA	U.M.	FACTOR DE EVALUACION	Puntaje	Orden de prelación
HOJUELA PRECOCIDA DE AVENA CON QUINUA	PAQ	TIPO DE ENVASE SEMIAUTOMATICO	3	UNICO
	PAQ	SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL, NO ACREDITA	0	

PUNTAJE TOTAL 88 PUNTOS

Otorgamiento de la Buena Pro:

Base Legal: Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

Acuerdo adoptado:

Culminado la revisión, debate y deliberación, los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor: **FACOIMPEC E.I.R.L.**, para **ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJATAMBO PARA EL AÑO FISCAL 2025**, con el siguiente detalle:

POSTOR	BIENES	CANTIDADES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
FACOIMPEC E.I.R.L.	HOJUELA PRECOCIDA DE AVENA CON QUINUA (BOLSA 500G)	3,978.00 Kg	8.10	S/ 32,221.80
	LECHE EVAPORADA (TARRO X 410G)	7,956.00 Tarros	4.30	S/ 34,210.80
Monto Total (Sesenta y seis mil cuatrocientos treinta y dos con 60/100 soles)				S/ 66, 432.60

Siendo las 20:30 horas del mismo día el Comité de Selección da por concluido el presente acto, pasando a suscribir el presente documento en señal de conformidad.


 HABERLY JESUS CABALLERO POLINO
 Presidente Titular


 LIC. NANCY YANINA TORRE FERNANDEZ
 1er Miembro titular


 ING. ABEL FLORENCIO HUERTA DE LA CRUZ
 2do Miembro Titular